

SO.02.01.13. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL.

Conforme a los Artículos 13 fracción XI, 17 fracción VI, y demás Artículos y fracciones relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Tala, se aprueba condicionado el Informe de Actividades del Director General por el periodo comprendido del 01 de febrero al 31 de mayo de 2013, a que la información financiera que se presentará en Sesión Extraordinaria sea aprobada por los integrantes de la Junta Directiva a efecto de cumplir con lo dispuesto en el citado ordenamiento y en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

SO.02.02.13. SOLICITUD PARA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO QUE DICTAMINARÁ LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TALA DEL EJERCICIO 2012.

La Junta Directiva faculta a que el Director del Instituto lleve a cabo el procedimiento para la contratación del Despacho que realizará la Auditoría Externa que dictaminará los Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos del Ejercicio 2012.

SO.02.03.13. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIOS CON EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER)

Con fundamento en lo que establece la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Tala en su artículo 13 fracción IV y demás artículos relativos y aplicables, esta Honorable Junta Directiva aprueba la autorización para suscribir los Convenios necesarios con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

SO.02.04.13. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS PARA LA ALUMNA MAGALI GETZABEL ENCARNACIÓN DE DIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL BAYLAT.

Se autoriza por unanimidad la compra de un pasaje de avión, seguro médico y gastos inherentes a la estadía que por seis meses que tendrá la alumna Magali Getzabel Encarnación de Dios, en el estado federado alemán de Baviera, en el marco del Convenio de Intercambio Estudiantil BAYLAT, conforme al artículo 13 fracción XXI de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Tala

SO.02.05.13. AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR EN DONACIÓN UN TERRENO DE 10,000 METROS CUADRADOS DE PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE HUEJUQUILLA EL ALTO, JALISCO PARA LA UNIDAD ACADÉMICA DE AULA A DISTANCIA DE HUEJUQUILLA EL ALTO, JALISCO.

Conforme al artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Tala, la Junta Directiva autoriza que el Instituto Tecnológico Superior de Tala reciba en donación un terreno de 10,000 metros cuadrados en el fraccionamiento Citlalli de la cabecera municipal de Huejuquilla el Alto, Jalisco, de parte del Gobierno Municipal de ese lugar, para la Unidad Académica de Aula a Distancia que atiende a la comunidad wirrárika del Norte de Jalisco, así como a los habitantes del municipio citado y circunvecinos.

SO.02.06.13. AUTORIZACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE HABILITACIÓN DE DOCENTES PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS.

De conformidad en lo que establece la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Tala en su artículo 13 fracción IV, se autoriza por esta Junta Directiva la implementación de un Programa de Habilitación de Docentes para la acreditación de carreras ante los Organismos Evaluadores en los Programas Educativos en los que contamos con Egresados.

SO.02.07.13. AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR AL COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS (CAPECE) QUE DESTINE EL REMANENTE A FAVOR DEL ITS DE TALA DE 1'140, 977.22 PESOS A LA CONTINUACIÓN DEL EDIFICIO DE TALLERES Y LABORATORIOS DE LA SEDE PRINCIPAL, ACTUALMENTE EN CONSTRUCCIÓN.

Con fundamento en el artículo 13 fracciones I y XXI de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Tala, se autoriza solicitar al Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE) que destine el remanente a favor del ITS de Tala por la cantidad de 1'140,977.22 (UN MILLÓN Y CIENTO CUARENTA MIL Y NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS MONEDA NACIONAL) para la continuación de la construcción del Edificio de Talleres y Laboratorios de la sede principal, actualmente en construcción

SO.02.08.13. AUTORIZACIÓN PARA HABILITAR UN AULA DE MANERA PROVISIONAL EN EL EDIFICIO INCONCLUSO DE TALLERES Y LABORATORIOS

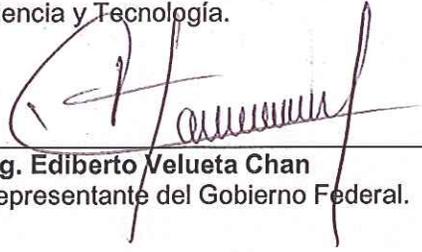
Se recomienda al Director General del Instituto para que solicite la anuencia y realice las gestiones ante la Dirección General de Obra de la Contraloría del Estado y exponga los argumentos suficientes para que le sea autorizado llevar a cabo las adaptaciones para poner en servicio una Aula Provisional en el Edificio que en estos momentos se encuentra en construcción para Talleres y Laboratorios en la sede principal

SO.02.09.13 AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS CORESPONDIENTES, PARA IMPLEMENTAR LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN, EN SU MODALIDAD ABIERTA Y EN LÍNEA, A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2014-2015.

Con fundamento en lo que establece la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Tala, en su artículo 13 fracciones IV y XIII, se autoriza realizar los trámites y gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, para implementar la carrera de Ingeniería en Administración, en su modalidad abierta y en línea, a partir del ciclo escolar 2014-2015.

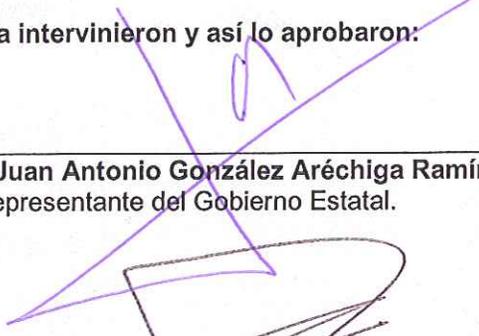
Firman al margen y calce los que en ella intervinieron y así lo aprobaron:


Dr. José María Nava Preciado-
Representante del Ing. Jaime Reyes Robles
Presidente de la Junta Directiva y
Representante del Secretario de Innovación,
Ciencia y Tecnología.

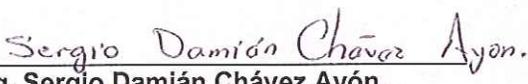

Ing. Ediberto Velueta Chan
Representante del Gobierno Federal.


Sr. Joaquín González González
Representante del Sector Productivo.


Ing. José Manuel Martínez Becerra.
Representante del Sector Social.


Ing. Juan Antonio González Aréchiga Ramírez Wiella.
Representante del Gobierno Estatal.


Ing. José Miguel Manzo Carrillo
Representación de la OSFAEJ.


Ing. Sergio Damián Chávez Ayón.
Representante del Gobierno Municipal.


Lic. Edith Loza Ruelas
Representante del Gobierno Municipal.